



R-CDNAT-2023-0075
SALTA, 16 de marzo de 2023
EXPTE. N° 11.254/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación Exclusiva – para la asignatura Química Orgánica de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 129 (Vta) y 130 obran informes de la Dirección Administrativa de Docencia y la Dirección Gral. Adm. Académica que no obra el acto resolutivo mediante el cual se acepta la inscripción de la única postulante inscripta, según lo establecido en el Art. 22°, Res.CS N° 661/88 y modificatorias

Que a fs. 131 la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad toma conocimiento.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja:

- “. Anular la presente convocatoria y realizar un nuevo llamado con carácter de CERRADO”.*
- . Sortear los miembros del Jurado, tomar en cuenta los integrantes del mismo a fs. 13.*
- . Mantener los veedores propuestos a fs. 96”.*

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 23-22 del veintidós de diciembre de 2022, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 131. Asimismo, se deja expresa constancia de la abstención de los Cons. Alberti D’Amato y Juárez y dispuso que se excluya de la nómina al Esp. Víctor Juárez y se agregue al Dr. Pablo Corregidor. Acto seguido procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los Veedores propuestos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

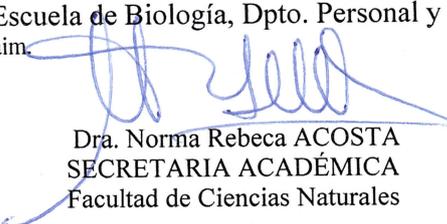
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

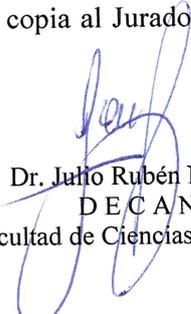
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ANULAR la presente convocatoria relacionada con el Llamado a Concurso Público – CERRADO – para la provisión de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología, en virtud de los informes obrantes a fs. 129 (Vta) y 130.

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la nueva convocatoria se tramita a través del Expte. N° 10.165/2023.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Postulante, Veedores, Escuela de Biología, Dpto. Personal y siga a DGAA a sus efectos.
aim.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales